

pretaciones sobre las cualidades y calidades mentales de aquel egregio cerebro que alojó, del que salieron tantas y tan portentosas ideas, y que contuvo, en dosis increíbles, las riquezas más codiciables del entendimiento.

D. M.

SCHONKE-SCHRÖDER: "Etrafgesetbuch Kommentar".—8 ed. C. H. Beck.—Munich-Berlin, 1957.—XV + 1269 págs.

Tres años después de la publicación de la séptima edición, primera aparecida después de la muerte de su originario autor, la octava de los ya famosos Comentarios, presenta, sobre sus ya tradicionales y bien conocidos méritos, la novedad de una intervención a fondo del Prof. Horst Schröder. En la precedente se había limitado, por así decir, a poner al día la obra de su ilustre predecesor, mientras que en ésta se reelaboran algunas importantes materias, singularmente las que afectan a la doctrina de la coparticipación, del curso de delitos y de la tentativa. Es de señalar, asimismo, el nuevo comentario de los parágrafos 329 a 244 de la *Konkursordnung*. Otras innovaciones interesantes son las obligadas por el nuevo giro adoptado por la jurisprudencia del Tribunal Federal, en "progresiva emancipación" de las tradiciones del viejo *Reichsgericht*, según constatación hecha por el autor en el prólogo de la obra. Recoge también esta nueva edición las reformas aportadas por la Cuarta Ley reformadora de 11 de junio de 1957. Baste decir, para poner de manifiesto la extensión de las adiciones, que la presente edición cuenta exactamente doscientas páginas más que la anterior.

Siguiendo las pautas marcadas por el primer autor, Adolf Schönke, su sucesor Schröder mantiene la preciosa tónica de equilibrio entre la erudición científica y las claras necesidades de la práctica, que fué y es gala de estos Comentarios, tan apreciados por eso en ambas vertientes del Derecho penal. Muy cuidada es, asimismo, la contribución comparatista que generalmente suele dejarse a un lado en obras alemanas de esta naturaleza, pero que tan preciosa resulta para el investigador.

A. Q. R.

SIMEON, Jacques: "La protection judiciaire de l'enfance délinquante ou en danger en France".—Publicaciones del Instituto de Derecho Comparado de la Universidad de París.—Les éditions de l'épargne.—Paris, 1957.—285 págs.

Bajo el título indicado, abarca este volumen el texto de una conferencia pronunciada por Jacques Simeón sobre la indeterminación de las medidas judiciales de protección concernientes a los menores que han delinquido y a los que se hallen en peligro de delinquir. Dentro del sistema de protección judicial francés, estudia Simeón uno de sus aspectos más originales: la indeterminación de las medidas. La particular atención de la sociedad hacia la infancia delincuente tiene sus cimientos en una legislación ampliamente renovada y, todavía, en plena evolución, cuya pieza más fundamental pudiera ser la Ordenanza de 2 de febrero